

DIARIO DE CORDOBA

CIENTÍFICO, LITERARIO, DE ADMINISTRACIÓN, NOTICIAS Y AVISOS

NÚM. 14,751

Suscripción en Córdoba
Fuera de Córdoba.....

Por un mes...	2	Pesetas.
Por trimestre.	5,50	
Por un mes...	2,50	
Por trimestre.	7	

MARTES 3 DE ABRIL DE 1900

Los señores suscritores a este periódico tienen derecho a insertar gratis en sus columnas un anuncio o comunicado al mes, que no exceda de quince líneas y que sea de su exclusivo interés.

AÑO LI

EL AÑO SANTO

Nos el Dr. D. José Pozuelo y Herrero,

POR LA GRACIA DE DIOS Y DE LA SANTA SEDE APOSTÓLICA OBISPO DE CORDOBA, CABALLERO GRAN CRUZ DE LA REAL Y DISTINGUIDA ORDEN AMERICANA DE ISABEL LA CATÓLICA, DEL CONSEJO DE S. M., ETC., ETC.

Al venerable clero, religiosas y fieles todos de nuestra muy amada Diócesis, salud, bendición y paz en Nuestro Señor Jesucristo.

Ecce nunc tempus acceptabile, ecce nunc dies salutis.

Secunda ad Corint VI. 2.

Bien sabeis, Venerables Hermanos y amadísimos Hijos Nuestros, que el Soberano Pontífice León XIII, siguiendo las huellas de sus predecesores, ha puesto una vez más a disposición de los hombres los inagotables tesoros de la Iglesia, concediendo el jubileo del Año Santo.

A su tiempo dispusimos que se insertara en el Boletín Eclesiástico (1) la bula *Properante*, dada en Roma a ocho de Mayo de mil ochocientos noventa y nueve, para que tan fausto suceso llegase a conocimiento del clero y pueblo que Nos está encomendado.

Desde entonces tenemos el propósito de dirigiros la palabra para daros algunas instrucciones acerca de esta preciadísima gracia, propósito que, a pesar nuestro, no hemos podido realizar hasta hoy, a causa de los múltiples y variados asuntos del gobierno de la Diócesis, que en todo este tiempo Nos han traído sumamente ocupados.

Mucho hay que decir acerca del Año Santo, y sobre este tema han publicado teólogos y canonistas tratados de gran interés, pero como lo que más importa saber, así a los sacerdotes para que puedan desempeñar debidamente su ministerio, como a los simples fieles para que sepan aprovecharse de esta gracia, es en qué consiste y qué hay que hacer para ganarla, a estos dos puntos concretaremos la presente instrucción, dándoos después conocimiento de las ampliaciones que Su Santidad León XIII se ha servido hacer en su Constitución *Aeterni Pastoris* y proponiéndonos los medios que nos han parecido más convenientes, para que se cumplan los deseos del Vicario de Jesucristo, que son también los nuestros.

Es el jubileo una indulgencia plenaria que el R. Pontífice concede de tiempo en tiempo a los fieles que practican determinadas obras, facultando a la vez a los confesores para absolver de censuras y pecados reservados, y para conmutar y aún dispensar muchos votos. Si tratáramos de averiguar los orígenes de esta práctica pontificia, tendríamos que remontarnos hasta la *Antigua Ley*; ya porque el jubileo prescrito por Moisés en el capítulo XXV del *Levítico* tiene grandes analogías con el nuestro, ya porque los S. S. Pontífices no han ocultado que al otorgar esta gracia tuvieron presente la ley de Moisés. (2) Pero viniendo a tiempos más cercanos a los nuestros, a la *Ley de Gracia*, escritores eclesiásticos hay que no dudan afirmar que desde los tiempos apostólicos acostumbraron los Pontífices conceder a los fieles estas amplísimas gracias, y hablan, como de cosa puesta fuera de duda, de los jubileos de los años cuarenta y nueve y cincuenta después de Jesucristo. (3) Lo cierto es que en el primer documento pontificio que poseemos, relativo al Año Santo, en la Constitución *Antiquorum*, el Papa Bonifacio VIII comienza por asegurar que una firme tradición enseña que se habían concedido grandes remisiones e indulgencias de pecados a los que visitaban la adorable Basílica del Príncipe de los Apóstoles en Roma, (4), y que el Cardenal

Mónaco, coetáneo de este Pontífice, escribe que oyó de sus labios "que le había movido a publicar la citada Constitución *Antiquorum* el tener por cosa corriente que en lo antiguo y a contar desde el nacimiento de Cristo, solía concederse cada cien años la misma indulgencia que el concedido." (1)

Desde el año 1300 la historia del jubileo es clara y de todos conocida. Bonifacio VIII lo concedió para este año y dispuso que en lo sucesivo se celebrara cada cien; Clemente VI redujo este periodo a cada cincuenta años; Urbano VI, a cada treinta y tres, y por último, Paulo II y Sixto IV a cada veinte y cinco, sin que haya habido después variación. En el siglo XIX no ha habido más jubileo que el correspondiente al año veinte y cinco, en el pontificado de León XII; de él fué testigo presencial S. S. León XIII, y lo refiere con frases bien sentidas en la bula de convocación para el presente. El del año mil ochocientos no pudo celebrarse, porque lo impidió el destierro y la muerte de Pío VI, y el de mil ochocientos cincuenta tampoco, a causa de la revolución italiana y huida de Pío IX a Gaeta. Al principio no se celebraba el jubileo más que en Roma, pero más tarde y por disposición de Bonifacio IX se celebra en la capital del mundo católico el año que corresponde, y en las demás partes al siguiente.

Tal es, amados hijos, a grandes rasgos trazada, la historia del Año Santo: veamos ya las gracias que por él se nos conceden. La primera y principal, la que constituye, por decirlo así, la esencia del jubileo es la indulgencia plenaria. "Concedemos, dice el S. Pontífice en la bula de indicción, misericordiosamente en el señor y los otorgamos plenísima indulgencia y remisión de todos sus pecados." (2) ¿Y sabeis lo que este don significa? ¿Habeis pensado alguna vez lo que es y cuánto vale una indulgencia plenaria? Escuchad. Es doctrina perteneciente a la fe que el hombre siempre que peca se hace reo delante de Dios, y contrae por el mismo caso un doble reato, de culpa y pena. Si la falta ha sido leve, la pena no es más que temporal; pero cuando llega a ser grave signese una pena eterna, por la ofensa inferida a Dios, al abandonarle, y otra temporal, por la conversión desordenada a las criaturas. Ahora bien, la absolución sacramental borra, destruye y aniquila por los méritos de Jesucristo toda la culpa, redime y liberta al alma de la pena eterna, pero queda casi siempre en pie la pena temporal, que se ha de satisfacer ó en esta vida por medio de las buenas obras, ó en la otra, sufriendo en el purgatorio.

Entrad ahora, amadísimos hijos nuestros, en cuenta con vosotros mismos; recordad vuestras faltas pasadas; ¡cuántas son! examinad vuestra conciencia y ella os dirá claramente que, aunque hayais hecho penitencia y tengais fundadas esperanzas de estar ya en gracia de Dios, os queda mucho que satisfacer, porque resulta en contra vuestra un saldo de pena temporal largo y crecidísimo; y si se añade que este crédito aumenta cada día, porque dicho está que "siete veces cae el justo," (3) y que vuestras buenas obras suelen merecer poco, por la imperfección con que las hacemos, sin dificultad comprendereis la conveniencia, diremos mejor, la necesidad en que nos vemos de hacer esfuerzos, de no perder ocasión de amonorar esa inmensa deuda que hemos contraído con Dios.

Pero además de las buenas obras existe por fortuna nuestra otro medio fácil, sencillo y eficaz, no solo para reducir, sino hasta para extinguir nuestro crédito en su totalidad. Este medio son las indulgencias. Los méritos infinitos que contrajo Jesucristo durante su vida mortal; los de su Santísima Madre, que en expresión de un Santo Padre, llegaron a ser poco menos que infinitos; los que en provecho propio notuvieron que utilizar los santos de los por ellos contraidos, constituyen lo que llamamos el

(1) Se ad hujusmodi constitutionem edendam impulsus esse, quia vulgatum est, quod talis indulgentia in annis centesimis à nativitate Christi olim concedi solebat. (Citado por Ferraris, V. *Annus Sanctus*, n.º 7.º)

(2) Plenissimam peccatorum suorum indulgentiam, remissionem et veniam misericorditer in Domino concedimus et impertimus. (Bula *Properante*).

(3) Septies enim cadet justus. (Prov. XXIIV. 16).

Tesoro de la Iglesia; y aplicados a las almas por quienes tiene autoridad para ello, satisfacen la pena temporal de nuestros pecados del todo ó en parte, según que la indulgencia sea plenaria ó parcial. Y como la que en el Año Santo otorgan los S. S. Pontífices, es plenísima, es decir la más amplia que se puede conceder, resulta que los que la ganan liquidan y quedan tan en paz con Dios como si nunca le hubieran ofendido. No se omltará a vuestra penetración, amadísimos hijos, la grandeza de este don y el aprecio que merece.

Pues con ser tan grande no es el único que se concede en el jubileo del Año Santo. Suelen los R. R. Pontífices facultar a los seglares y aún a los religiosos para que escojan por confesor a cualquier sacerdote de los aprobados por el Obispo, sin que los religiosos necesiten para ello licencia de sus prelatos regulares. Las mujeres pueden también confesarse con cualquiera de los aprobados para religiosos, ya sea como ordinarios ya como extraordinarios. Los confesores pueden dispensar del todo, ó conmutar dispensando, es decir, sin tener que guardar proporción, casi todos los votos; así como absolver de todos los pecados, aún de los reservados a la Santa Sede, exceptuando solamente los más graves. Nuestro Santísimo Padre ha llevado ahora su liberalidad en esta parte, a tal extremo, que no reserva más votos que los que por derecho lo están de antiguo a la Sede Apostólica, ni más pecados que el de herejía formal y externa. Y cuanto favorezcan y faciliten estos privilegios la vuelta de los pecadores a Dios, y cuan eficaces sean para disipar angustias, desterrar pesares y quitar recordimientos en conciencias timoratas, cosa es que salta a la vista.

Pero tiempo es ya, amadísimos hijos, de que sepais las obras que es necesario practicar, ó las diligencias que se han de poner para conseguir tamaños bienes. Son las siguientes:

- 1.ª Confesar y comulgar.
- 2.ª Visitar las Basílicas de San Pedro y también las de San Juan de Letrán y Santa María la Mayor de Roma, a lo menos una vez al día, por espacio de veinte continuos ó interpolados, si los que las hacen son habitantes de Roma, y de diez si son peregrinos venidos de cualquier parte del mundo, orando a Dios por la exaltación de la Santa Iglesia, extirpación de las herejías, paz y concordia, entre los príncipes católicos y salud del pueblo cristiano.

(Concluirá.)



MURILLO

3 de Abril.

No hay seguridad absoluta acerca de la fecha del nacimiento del insigne "pintor de las Concepciones, pero la opinión más generalizada, es que tan fausto hecho ocurrió el primer día del año 1618 en Sevilla.

Lo que sí está fuera de duda, es que Bartolomé Estéban Murillo demostró desde muy niño gran inclinación al dibujo, por lo que su padre, hombre modesto y de escasa fortuna, le hizo asistir al estudio de pintura de su pariente Juan del Castillo, quien le dió las primeras lecciones del arte en que tantas glorias había alcanzado.

Poco tiempo después se trasladó Murillo con sus padres a Cádiz, donde sin maestro que le dirigiera, continuó dedicado al estudio de la pintura, llegando a verse en esta época en situación bastante precaria, a consecuencia de la muerte de sus padres, debido a lo cual ocupóse, para ganar el sustento, en pintar tablas, banderas y estandartes que vendía en las ferias y a los armadores y traficantes de las Indias occidentales.

Cuando Murillo contaba 24 años de edad, llegó a Sevilla el pintor Pedro de Moya, discípulo de Van-Dyck quien acrecentó en él los deseos de trasladarse a Madrid, para ver y estudiar en las régias mansiones las obras del Ticiano, Rabens, Van-Dyck, Ribera y Velázquez, los cuales pudo ver realizados en 1649. Presentóse a Velázquez que en

tonces gozaba de gran favor en la corte, y por su mediación le fué permitido copiar las obras de los grandes maestros.

Después de residir en la corte unos dos años, regresó a Sevilla muy animoso, y lleno de esperanzas pintó algunos cuadros para el convento de San Francisco, los cuales, aunque conservaban reminiscencias del estilo seco y desabrido que caracterizaba a las obras hechas en el primer tercio de su vida artística, entusiasmaron de tal modo a los sevillanos, que no dudaron en animarle y prestarle ayuda para que continuara el camino emprendido, y en 1648, principio del periodo más fecundo en glorias y satisfacciones para Murillo y también de la era en que más obras produjo el gran artista, fué calificado de pintor genial por sus admiradores.

No obstante la atmósfera de lisonjas en que vivía y que su posición era bastante desahogada, no solo porque el producto de sus obras era ya crecido, sino también porque su matrimonio con doña Beatriz de Cabrera le había hecho dueño de algunos bienes, Murillo continuó siendo retraído y enemigo de exhibiciones y dedicado en cuerpo y alma a su arte.

Desde 1648 a 1660, no hizo otra cosa que obras para la catedral hispalense, y a esta época pertenecen "San Leandro," "San Isidoro," y el célebre "San Antonio de Padua."

En 1665 estuvo encargado de las obras de la iglesia de Santa María la Blanca y dos años después volvió a la catedral de Sevilla, pintando entonces los cuatro santos de la diócesis, "San Hermenegildo," "San Fernando, y "Santas Justa y Rufina."

Desde 1670 a 1674 estuvo ocupado en pintar los ocho grandes lienzos que se le encargaron para el hospital de la Caridad, de Sevilla, entre los que se contaba el celebrado "Santa Isabel, reina de Hungría, orando al tiñoso." Después pintó gran número de cuadros de gran mérito, tales como la "Concepción," "San Pedro," "San Francisco recibiendo el abrazo de Jesús Crucificado," "La concesión del Jubileo de la Porciúncula," "El Nacimiento," y algunos retratos, que le dieron grandes prestigios y que han hecho que su nombre haya sido escrito con gruesos caracteres y en lugar preferente en los anales del arte pictórico español.

En 1681, pintando el colosal lienzo los "Desposorios de Santa Catalina," para el altar mayor de la iglesia de los Capuchinos, de Cádiz, dióse un golpe que agravó la enfermedad que desde antiguo padecía y después de vivir algunos meses sin poder ocuparse de sus obras, el 3 de Abril de 1682 hizo entrega de su alma a Dios.

HERNANDO DE ACEVEDO.

La Sociedad general de Seguros

Para conmemorar la toma de posesión del Delegado en la provincia de Córdoba don Diácono Alonso Noain, el Inspector especial de la Sociedad general de Seguros don Eugenio Forcada, ofreció al personal activo y a algunos íntimos, la noche del sábado último, una espléndida comida en el Hotel de Oriente.

Los señores Raynaud, que demostraron nuevamente su buen gusto y conocimiento en el arte culinario, dispusieron el siguiente menú:

Hors d'œuvre.—Potage germaine.—Tronçon de merlan à la Normande.—Filets de perdreaux à la chartreuse.—Boudins de foie Richelieu.—Galantine de chapon à la galée.—Filet bœuf rôti au jus.—Salade de saison.
Sainte Honorée à la crème.
Desserts, café et liqueurs.
VINS: Valdepeñas, Montilla, Jeréz, et Champagne.

Al descorcharse el Champagne, el señor Forcada leyó el siguiente discurso: Al personal en Córdoba de la «Sociedad general de Seguros».

SEÑORES:

Immensa satisfacción siento mi alma al renirios en este acto, para dar por terminada la organización en la provincia de Córdoba de la Sociedad general de Seguros y para hacer entrega de la cartera al Delegado nuestro buen amigo D. Diácono Alonso Noain, con quien os habeis de entender en lo sucesivo.

Al despedirme de ustedes no os doy el adios del que para siempre emigra, sino el cariñoso hasta luego del hermano que se ausenta temporalmente. Las necesidades de organización y desarrollo de la compañía me llevan a otras regiones, pero confío al alejarme en que vosotros, soldados valerosos del seguro, apóstoles de ideas de ahorro y previsión, sabreis mantener enhiesto y con honor el pabellón de la Sociedad general de Seguros, labaro santo que nos guía en la lucha de propaganda y que responderá con gallardía y verdad a cuantos contratos y ofertas hagais en su nombre.

En la vida de aseguradores que ahora comenzais habeis de luchar con las contrariedades que os han de presentar la ignorancia y malicia de una parte del público y con la competencia y las diatribas de otros aseguradores; tal vez desfallezcáis, sintiendo que el cansancio y la rudeza del combate os amilanan; pero si alguna vez esto ocurre, acordaos de mí, asegurador viejo y encañonado en el servicio del seguro, que correré a vuestro lado para daros eficaz ayuda; y os digo esto no porque posea especial talismán que me favorezca, sino porque soy un convencido, creo en el seguro, en su benéfico influjo en las sociedades modernas, predico con el ejemplo, estoy asegurado desde hace veinte años, y sobre todo tengo fé en la institución, pero una fé ciega, igual que aquella que sintieron los primeros cristianos y cuya constancia y virtudes han dado a la Iglesia católica el poderío y esplendor que en el orbe alcanza. Y así debeis ser vosotros, convencidos, con fé en lo que propagais, que el que lleva la convicción en el alma convence a quien habla y le persuade con sus consejos.

Y ahora, puesto que vais a trabajar aisladamente, os diré algo hijo de mi experiencia y que os pueda servir para vencer las contrariedades de que os habeis anteriormente.

Tropezareis en muchas ocasiones con individuos que os muestren desconfianzas y os insinúen maliciosamente algo acerca de los fines ó de lo que son las compañías de seguros y en especial de la rama Vida; a estos individuos, lejos de rehuirlos ó callaros ante sus razones, debeis buscarlos, y con los conocimientos que tenéis del seguro y del mecanismo interior de las compañías, convencerlos y demostrarles con la verdad de los números que así como dos y dos son cuatro, las compañías, y en especial la General de Seguros, cumplen cuanto ofrecen porque lo pueden cumplir, porque al pagar los capitales contratados no dan al asegurado más que lo suyo; en una palabra, que las compañías de seguros no son más que la realidad de aquel axioma que dice "la unión es la fuerza"; procurad, repito, convencerlos y asegurarlos, pues nada hay que sirva mejor para la propaganda que mostrar la póliza de aquel que hasta ayer fué conocido como enemigo del seguro y que por vuestra constancia se convirtió en asegurado. Y tened presente siempre que os encontréis con esta clase de individuos, que ellos son la ortiga del campo del seguro, y que hacen más daño a la producción que aquella mala yerba entre los trigos; por lo que no os encareceré nunca lo bastante que trateis de convencerlos y hacerlos desistir de sus equivocadas ideas, pues de acobardaros y dejarlos atrás sin vencer sus repugnancias, no tardaríais en ver cómo desbarataban vuestras labores y os echaban a perder el terreno mejor preparado, justa recompensa a la pobreza de espíritu del que tal hiciese.

Otro de los escollos con que os habeis de hallar, es la competencia que os hacen los agentes de otras compañías. Punto es este muy delicado porque no luchareis con las compañías de seguros que operan en nuestra patria, sin distinción de nacionales ó extranjeras, que todas son buenas, todas son formales y cumplen religiosamente sus compromisos, sino con sus agentes que, hombres al fin, al ver que ellos no pueden ofrecer las ventajosas condiciones que nosotros damos en los contratos de la Sociedad general de Seguros, no vacilan en proparar especies perjudiciales a nuestra compañía ó hacia nosotros personalmente, prefiriendo en su despecho desbaratar el negocio para todos, con tal de quitarlo a la General.

Y os digo esto, porque en mí mismo he adquirido la triste experiencia de

(1) Véase el BOLETÍN ECLISIÁSTICO del año pasado, página 181.

(2) Nos autem attendentes quod annus quinquagesimus in lege Mosaica (quam non venit Dominus solvere, sed spiritualiter adimplere) Jubilæus remissionis et gaudii, sacerdotibus dierum numerus, quo lege fit remissio, censetur.

Const. "Unigenitus," Clementis V. Extravag. Commun. Lib.º V. Tit. IX. Cap. II.

(3) Scaliger, in Euseb., part. 18, et Petavius, in rationali tempore. Citados por Ferraris en lapalabra "Annus Sanctus."

(4) Antiquorum habet fida relatio, quod accidentibus ad honorabilem basilicam Principis Apostolorum de urbe, concessa sunt magnæ remissiones et indulgentiæ peccatorum. (Extrav. Commun. Lib. V. Tit. IX. Capítulo I.)

los múltiples desengaños, y aun de las ingratiitudes recibidas; yo que he trabajado en otras compañías antes de fundarse la nuestra, me he encontrado más de una vez por desgracia, con algunos de aquellos a quienes yo les enseñé y llevé a la vida del seguro, lejos de ser agradecidos ó tan siquiera respetuosos con el que fué su jefe, maestro y protector, al encontrarnos en el terreno de la competencia, olvidando los favores recibidos, no han vacilado en llegar hasta la calumnia grosera lanzada de modo vil y rastreado aun contra mi propia persona, con tal de llevarse un negocio. Pero á esos que han lacerado con su conducta y abierto en mi alma heridas que aun sangran y han causado al seguro así más daño que cuantas pudiera haberle hecho un millón de irreconciliables enemigos, pues el asegurado futuro que oye, que vé esta manera de proceder desconfía, recela y desiste de contratar operaciones, yo como cristiano les perdono; así es que si alguna vez os encontráis con la concurrencia de otros agentes, confío en que, como caballeros que sois, os portareis con la delicadeza y cortesía que os son proverbiales, teniendo presente que aun tratando con rivales "noblesza obliga."

Por lo tanto, en ese terreno habláis al público de que todas las compañías, como dije antes, son buenas, son formales y se les debe respetar; á las extranjeras porque fueron las primeras y las maestras en seguros de los españoles y á las nacionales porque siguiendo las huellas de aquellas han desarrollado y creado en nuestra patria una institución que no existía, pero que así como cada año que pasa, se perfecciona toda clase de inventos é industrias haciéndolos mejores, simplificándolos y quitándoles los inconvenientes que se notaron en su práctica, así la Sociedad general de Seguros, como más moderna, ha recopilado en sus pólizas la suma de todas las ventajas dadas por cada una de las compañías que anteriores á ella existían; ejemplo de esto es el seguro de beneficios garantidos, especialmente, y las otras combinaciones que conocéis y sois los encargados de pagar y hacer que adquieran popularidad y desarrollo en la provincia de Córdoba.

Y por esto que os digo es por lo que la Sociedad general de Seguros dá más ventajas á sus asegurados, porque como más moderna, estudió en cabeza ajena los inconvenientes que para su formación y organización encontraron las compañías antiguas, y los obvió con tiempo; así es que las antiguas compañías, aunque formadas por acciones, de buena fe, tuvieron que hacer grandes desembolsos y mermaron en su principio sus capitales sociales con gastos de organización, con lo que se disminuyeron los beneficios á obtener, pues había y aun hay varias que amortizan aquellos gastos que en alguna excedieron de un millón de pesetas. La Sociedad general de Seguros, por el contrario, fué formada por hombre práctico en el negocio de seguros; sus accionistas desembolsaron de momento un 30 por 100 sobre el valor nominal de las acciones, ó sea una suma seis veces mayor que el desembolsado por las compañías antiguas y se reunió un capital grande que pudiera dar potencia financiera á la compañía cuyo capital permanece intacto, pues en vez de hacer grandes desembolsos para propaganda, comprendieron que en una buena organización de un personal productor idóneo, como vosotros, estribaba el desarrollo y prosperidad futura; esto en cuanto á la organización, y en cuanto á combinaciones y contratos estudiaron de todas las demás compañías; vieron y quitaron los inconvenientes que presentaban y con esas bases formaron nuestras tarifas y así es como teniendo desde un principio el capital intacto, pudieron ofrecer á nuestros asegurados grandes ventajas desde el primer momento.

Y ya que de organización hablo, he de llamar vuestra atención sobre un punto esencialísimo y en el que nuestra compañía se diferencia de todas las otras; y es el de nombramientos de delegados, que al igual que en Córdoba se ha hecho y se hará en todas las provincias. El delegado en las demás compañías es un mero cobrador ó banquero que hace efectivos los recibos; en la general de Seguros es cosa muy diferente, pues posee la Sociedad de la importancia del cargo y de la confianza que debe inspirar al público, les exige en fianza un importante capital como garantía de su gestión, y lo exige, no por recelo ó desconfianza, sino para tranquilidad de nuestra clientela en cuanto á la seguridad de sus cobros, evitando así sucesos dolorosos acaecidos en otras compañías ó á sus asegurados por diferencias en aquellos funcionarios, garantizándose así los intereses del público y los nuestros. El delegado, dentro de nuestra Compañía, no se limita á ese papel pasivo de pa-

gos y cobros, sino que los delegados de la Sociedad general son jefes de todo el personal de su demarcación, cabeza visible, representativa de la Sociedad en su distrito y que, investidos de nuestra plena confianza, con ellos han de entenderse en absoluto é indistintamente, público y agentes, asegurados, beneficiarios y todo aquel que con la Compañía se relacione.

Y este detalle de organización federativa, llamémosle así, no es más que un esbozo de lo que será mañana y yo os anuncio simplemente y por cuya futura organización se concederá dentro de la General una autonomía y una independencia á las regiones hasta hoy desconocidas en el Seguro.

Asentada sobre tales bases la Sociedad general no ha tardado en recoger el fruto, pues con solo los cinco meses que cuenta de funcionamiento y cuando aun su organización no abarca toda la Península, ha conseguido y tiene en vigor, sobre todo en la rama vida (la más difícil del seguro) un número de operaciones que ninguna otra compañía consiguió á los dos años de existencia, lisonjero resultado que honra al personal productor y prueba cuán grandes son el prestigio y la confianza que entre el público ha alcanzado la general de Seguros.

Y estas afirmaciones se prueban plenamente en cuanto al desarrollo de operaciones con la elocuencia avasalladora de los números, mostrando á quien desea verla la numeración de nuestras pólizas en vigor, y en cuanto al tacto y pulcritud en la elección de personas para la organización, lo demuestran el nombramiento de delegado en esta provincia de don Diácono Alonso, cumplido caballero, honrado é integérrimo, hombre de actividad é inteligencia reconocidas que nos ha honrado muy mucho al aceptar el cargo y dedicarnos sus asiduidades, al cual os presento y os doy á conocer en este acto, como tal delegado de la Sociedad general de Seguros y vuestro jefe desde hoy.

En su honor y por su salud y prosperidades, levanto la copa. ¡Lloro á los hombres que como el señor Alonso, por su buena voluntad y virtudes cívicas alcanzan el respeto y alta estimación de sus conciudadanos!

No he de terminar sin dedicar un recuerdo al ilustre jefe de todos nosotros, el señor don Valentín Izquierdo, que con una probidad y un desinterés notables, ha estado trabajando durante año y medio sin percibir emolumento de ninguna clase, para dar vida á la Sociedad general de Seguros, de la cual es el verbo y á la que dedica sus trabajos y desvelos, como antes lo hiciera en beneficio de la Previsión y el Banco Vitalicio de España, sociedades que le deben en gran parte el desarrollo que alcanzaron.

También en esta ocasión he de saludar á nuestros accionistas que al reunir sus capitales para crear la general de Seguros, dieron prueba de su grandeza de espíritu, destinando sus riquezas al bien y á la protección de las familias en toda clase de siniestros é infortunios.

Brindo, pues, por el señor Izquierdo, por los accionistas de la Compañía, por don Diácono Alonso, por el personal activo y por el triunfo que, gracias á nuestro común y laborioso esfuerzo, ha de lograr la Sociedad general de Seguros, colocándose en uno de los primeros puestos del mundo financiero. He dicho."

Prolongados aplausos y afectuosos brindis, inspirados en las mismas manifestaciones que dejó hechas el señor Forcada, siguieron á la lectura del anterior discurso, reflejo de la próspera vida que en esta provincia ha empezado á adquirir la Sociedad general de Seguros, gracias á los vastos conocimientos y á la actividad prodigiosa de su Inspector especial señor Forcada.

En las primeras horas de la madrugada terminó la reunión, que revistió los caracteres de fiesta íntima.

A propuesta del señor Forcada, los cuatro ramos que en elegantes tibores adoraban la mesa, fueron dedicados á la Virgen de los Dolores, en cuya iglesia hospital de San Jacinto se celebró á las ocho de la mañana del domingo una Misa rezada, que en acción de gracias, oyó el personal activo de la Sociedad general de Seguros.

La Cruz Roja

En el día de ayer remitió el señor presidente de la Comisión provincial de la Cruz Roja al señor Alcalde presidente del Excmo. Ayuntamiento, un estado general de los enfermos asistidos en la casa de socorro y consultorio médico-quirúrgico establecido en esta capital, durante el trimestre primero de su existencia, acompañado de una comunicación que dice así:

"Tengo el honor de acompañar á V. S. un estado general de los servicios prestados por la casa de socorro y consultorio establecido por la Comisión provincial de la Cruz Roja de Córdoba durante el trimestre primero de su existencia.

Por él podrá ver V. S. y la excelentísima Corporación municipal de su digna presidencia hasta qué límites más amplios ha llevado y lleva esta humanitaria institución su caritativa obra, estando seguro de que habrá de producirles satisfacción inmensa ver cómo las clases menesterosas de la población obtienen grandísimos beneficios, debidos, en primer término, á los sentimientos de caridad de los mismos cordobeses que, agrupados en torno de la Cruz Roja, sostienen con sus óbolos, con su cooperación personal ó con sus profesionales servicios, un centro tan importante y necesario como nuestro consultorio.

A 1613 ha llegado el número de los asistidos durante el trimestre. Considere V. S. las lágrimas que se habrán enjugado en humildísimos hogares por la Cruz Roja y los consuelos que se habrán derramado allí donde por la falta absoluta de recursos son más graves y de más funestos resultados ordinariamente toda clase de enfermedades ó accidentes.

En la relación que es adjunta, constan los nombres y domicilios de todos los asistidos. Comprobación palmaria de los servicios prestados, que ofrezco á V. S. para su superior conocimiento y el de la Excmo. Corporación de su ilustrada presidencia; representación genuina y legítima de esta hospitalaria y nobilísima ciudad de Córdoba.

En ella á 1.º de Abril de 1900.—El Presidente, Pelayo Correa."

EN LA AUDIENCIA

Causa por homicidio

En la sección primera se celebró ayer la vista de la causa instruida en el juzgado de Montilla, contra Antonio Ramirez Perez (a) Pandera, por el delito de homicidio.

El procesado fué, en la tarde del 30 de Mayo del año anterior, á la fuente de Santa María, de Montilla, para llevarse una carga de agua, y allí encontró á Mariano Polonio Arroyo, que estaba dando de beber á unas caballerías. Le dijo que las retirase, porque ensuciaban el agua, para él llenar, y como contestación le insultó y abofeteó. Al verse agredido Antonio Ramirez dióte un empujón que le hizo caer y á consecuencia de la caída sufrió varias lesiones en la cabeza que le produjeron la muerte tres días después de ocurrir el suceso.

Estos hechos los calificó el Ministerio público de un delito de homicidio con las circunstancias atenuantes de no tener intención de producir un mal tan grave y de provocación ó amenaza.

La defensa estimó que no había delito, por concurrir en el hecho la eximente cuarta del artículo 8.º del Código.

El procesado, con gran agitación y lloroso, dijo que el Mariano le insultó y abofeteó, apesar de sus ruegos para que le dejara, y que con este objeto le empujó, marchándose á otra fuente para llenar sus cántaros.

Los dos testigos de cargo narraron el suceso de igual modo, confirmando la provocación de la víctima.

El defensor señor Aguilar Tablada renunció á la comparecencia de sus testigos, y el fiscal señor Tello retiró la acusación, siendo absuelto libremente por el Tribunal de Derecho Antonio Ramirez.

Señalamientos

En la sección primera se celebrará hoy la vista de otra causa del mismo juzgado y por análogo delito que la anterior, instruida contra Manuel Ortega Gonzalez.

El señor Castillejo tiene á su cargo la defensa y la representación el señor Orti.

Mañana, también en la sección primera, habrá los siguientes juicios orales:

Juzgado de Córdoba: delito, atentado; causa instruida contra José Cepero y otros. Tienen á su cargo la defensa los señores Castejón y Jimenez (don Miguel), y la representación el señor Castejón (don Fernando);

Juzgado de Montoro: delito, hurto; procesados, Antonio Marquez y otro. Los señores Ortega y Caballero están encargados de la defensa y la representación.

Juzgado de Fuente Obejuna: delito, hurto; procesado, Fernando Martinez Velez. Le defenderá el señor Jimenez Illescas y le representará el señor Toro.

TRENES BARATOS

Las Compañías de los ferrocarriles andaluces y de Bobadilla á Algeciras establecerán un servicio de ida y vuelta á precios reducidos, por trenes ordinarios y especiales, para asistir á las procesiones de Semana Santa y FERIA en Sevilla.

La tarifa de estos trenes, aplicable á nuestra provincia es la siguiente:

Línea de Málaga.—Montilla, en primera, 32'55 pesetas; en segunda 23'85 y en tercera 15'40. Aguilar 31'60, 23'20 y 15. Puente Genil 28'35, 20'70 y 13 y 50 céntimos.

Línea de Jaén.—Luque Baena 36'90, 27'40 y 17'65. Doña Mencía 35'50, 26'30 y 16'95. Cabra 33'65, 24'90 y 16'10. Lucena 32'10, 23'65 y 15'35.

El viaje de ida desde Montilla, Aguilar y Puente Genil se verificará los días del 5 al 14 inclusive, 13 y 19 por tren ordinario número 4, que sale de Montilla á las 8'57 de la mañana para enlazar en La Roda, con el tren número 31 que llega á Sevilla á las 4'47 de la tarde; y los días 15, 16 y 17 por el mismo tren ordinario número 4, para continuar desde La Roda por el tren especial directo de Málaga á Sevilla.

El de vuelta los días del 13 al 16, 19 y 20 y del 24 de Abril al 1 de Mayo inclusive, por tren mixto número 32, que sale de Sevilla á las 8'58 mañana para enlazar en La Roda con el tren mixto número 3 que llega á Montilla á las 7 y 7 de la tarde, y los días 21, 22 y 23 por el tren especial directo de Sevilla á Málaga, para continuar desde La Roda al destino por el citado tren ordinario número 3.

Desde Luque, Baena, Doña Mencía, Cabra y Lucena, la ida se efectuará los días del 5 al 14 inclusive, 13 y 19, por tren ordinario número 104, que sale de Martos á las 12'58 de la mañana para enlazar en Puente Genil con el tren 4, y en La Roda con el número 31, que llega á Sevilla á las 4'47 de la tarde; y los días 15, 16 y 17, por los citados trenes ordinarios números 104 y 4, hasta La Roda, para continuar desde este punto por el susodicho tren especial directo de Málaga á Sevilla.

El regreso se efectuará los días del 13 al 16, 19 y 20 y del 24 de Abril al 1.º de Mayo, por tren mixto número 32, que sale de Sevilla á las 8'58 de la mañana, para seguir desde La Roda por tren 3 hasta Puente Genil y continuar desde este Empalme al destino por tren mixto número 103 que llega á Martos á las 2'23 de la madrugada; y los días 21, 22 y 23 por el repetido tren especial directo de Sevilla á Málaga, hasta La Roda, para seguir por el mixto número 3 hasta Puente Genil y continuar desde Puente Genil al destino por el número 103.

AYUNTAMIENTO

La sesión de ayer.

A las tres y treinta de la tarde principió la sesión ordinaria presidida por el primer teniente de alcalde Sr. Conde de Portillo, con la lectura del acta de la anterior, que fué aprobada.

Acto seguido la Corporación tomó los acuerdos siguientes:

Conceder una licencia de tres meses para ausentarse de esta población, al concejal don Ramón Hidalgo y Martín.

Aprobar el expediente para la reforma de la alineación de la calle Sanchez Feria, en la parte correspondiente al edificio que fué cuartel de la Trinidad.

Ceder al señor Marqués del Mérito, por la suma de quinientas noventa y nueve pesetas y veinte y cinco céntimos, la parcela de terreno sobrante de la vía pública en la calle de Cristóbal Colón, para incorporarla á su casa número 18 de la calle-paseo del Gran Capitán.

No mostrarse parte en la causa que en el juzgado de instrucción de esta capital se instruye al Interventor recaudador que fué del impuesto sobre materiales de construcción en el fiadero del Pretorio, pero no renunciar tampoco á la indemnización civil que al Ayuntamiento pueda corresponderle.

Aprobar el presupuesto que presenta la comisión de fiestas religiosas, de los gastos que aproximadamente pueden originar las procesiones de Semana Santa, presupuesto que asciende á 2.841 pesetas.

Nombrar con el carácter de interino á don Rafael Lara Perez para que ocupe la plaza vacante de saxofón en la banda municipal de música.

Y no admitir la renuncia del cargo de Arquitecto municipal interino, presentada por don Adolfo Castañera, en vista de cierta denuncia formulada en uno de los Cabildos anteriores, de la cual se hizo eco la prensa.

Terminada con este asunto la sesión pública, se constituyó el Ayuntamiento

en sesión secreta para proveer en propiedad la plaza de escribiente del Matadero.

Gacetillas

—La feria de la Salud.—

Renovada la junta permanente de festejos con los elementos de que ayer dimos cuenta, anteanoche celebró su primera reunión en el despacho de la Alcaldía. La nueva junta acordó que, sin pérdida de tiempo, den principio los trabajos de recaudación por gremios. Prestar su concurso á la celebración de la tercera corrida de toros y que inmediatamente se inauguren los trabajos preliminares de un concurso de bandas de música, corrida de cintas, *carroussel* y un concierto por las bandas premiadas en el concurso. Para llevar á efecto estos espectáculos, se nombró una comisión organizadora, compuesta de los señores que siguen: *Presidente*, D. José García Martínez; *Vice*, D. José Martín Cadenas; *Vocales*, D. Angel García del Castillo; D. Juan Canales Criado, D. Cipriano Martínez Rucker, D. Ricardo Muro, D. Juan Gómez Navarro, D. José Rodríguez Cisneros, D. Fernando Barbudo Sanz, D. Rafael Pavón Alzate, D. Enrique Valenzuela, D. José Amo Serrano, D. Manuel Luque, D. César Carrasco, D. Salvador Muñoz Pérez, D. José Ortiz Molina, D. Manuel de la Puente López, D. Francisco Martínez Beltrán y D. Diego León y Primo de Rivera. Por último se acordó que la junta permanente de festejos, en unión de los representantes de algunos gremios y de la comisión organizadora del concurso de bandas, se reúna esta noche á las nueve en la Casa Consistorial.

—Timbres móviles.—La nueva ley del timbre dispone que los timbres móviles y especiales se inutilicen sin excepción alguna, por los interesados, escribiendo sobre cada timbre la fecha del documento en que se fijen. La falta de este requisito se considerará como omisión del timbre á los efectos de la penalidad que establece el capítulo segundo del artículo cuarto. Se alteran los precios del papel timbrado común de la 5.ª á la 12.ª, inclusive, que valdrán 10, 7, 5, 4, 3, 2, 1 y 0'10 pesetas. Las letras, pagarés á la orden y pólizas para préstamos con garantías, serán de diez y seis clases. Los timbres especiales móviles serán de 0'5, 0'10, 0'15, 0'25 y 0'50 pesetas.

—Fúnebre hallazgo.—La guardia civil del puesto de Montoro ha dado cuenta al señor Gobernador civil de que, en cumplimiento de un exhorto del juzgado de instrucción de aquel partido, el día 29 de Marzo último fueron entregados á la referida autoridad, en unión del atestado correspondiente, los restos mortales y ropas pertenecientes á los vecinos de dicha ciudad Miguel Mora Delgado y Lucía Vacas Serrano, quienes se dedicaban á la mendicidad, y del 15 al 20 de Diciembre último, al trasladarse de la aldea de Azuel á Venta del Charco se extraviaron en los montes, suponiéndose que al llegar la noche se quedaron helados y fueron víctimas de los lobos y otros animales.

—Nuevos sellos.—El gobierno anuncia que para el servicio de correos con la costa occidental de Marruecos se establecerá un sello especial de diez céntimos de peseta, que llevará además la inscripción "España, Correos de Marruecos."

—Reunión.—En el salón alto del café Suizo celebró anteanoche una reunión para ocuparse en asuntos de su particular interés, el gremio de carpinteros de esta capital.

—Contratos administrativos.—Por R. D. se ha dispuesto que puedan prorrogarse hasta fin de Diciembre de 1900 los contratos celebrados por los Ayuntamientos y Diputaciones, que deban terminar en el próximo Junio, siempre que se hallen de acuerdo ambas partes.

—Cultos.—En el santuario de *Scala Cali* terminó anteaer el solemne quinario que al Santo Cristo de San Alvaro dedica anualmente su fervorosa hermandad. Apesar del mal tiempo, asistieron numerosos fieles al acto, dedicándose, después de terminada la fiesta religiosa, á las diversiones propias de las giras campestres.

—Un angel.—A los seis meses de edad subió ayer al cielo el niño Tomás Cabrera Martínez, á consecuencia de una breve enfermedad. Acompañamos

á sus padres, estimados amigos nuestros, en el natural sentimiento que les produce esta desgracia.

Suicidio.—Ayer tarde, á las cinco, un individuo llamado Pedro Figueroa Sierra, de unos cincuenta años de edad, soltero, con domicilio en la calle Barrionuevo número trece, entró en un establecimiento de bebidas de la puerta del Rincón, bebió dos vasos de vino y un refresco, y dirigiéndose después hacia el interior de la casa, penetró en una de las habitaciones, y se disparó un tiro de pistola en la sien derecha, quedando muerto. Se dió aviso al juzgado, que se presentó en dicho sitio, disponiendo el traslado del cadáver al cementerio respectivo. Al desgraciado suicida no se le encontró escrito alguno en que explicase las causas que habían motivado su fatal resolución.

Desgracia en Belmez.—Según nos comunica nuestro activo corresponsal en aquella villa, anteayer, al salir los obreros de las galerías del piso 16 de la mina "Camondo", propiedad de la Compañía de los ferrocarriles Andaluces, tuvo la desgracia Manuel Castillo (a) Barba, de caer desde el espacio que hay entre la jaula y la galería, á unos cuarenta metros de profundidad, sobre el agua de la caldera, produciéndose la muerte instantánea. En el lugar del suceso se personaron el juzgado y el médico de la Compañía de los Andaluces. El muerto era natural de Esparragosa, casado y con tres hijos.

Premio al mérito.—La apreciable señorita Rafaela Sánchez Aroca, perteneciente á una antigua y estimable familia cordobesa, alumna que ha sido de la Escuela superior de pintura de Madrid y profesora en la actualidad del Colegio del Sagrado Corazón de Jesús ha obtenido en la Exposición internacional de Burdeos un primer premio, consistente en Medalla de oro, honroso galardón alcanzado por un retrato al pastel presentado en aquel gran certamen. La señorita Sánchez Aroca, que es una consumada artista, posee distintos premios conseguidos con magníficos trabajos pictóricos. Enviamosle nuestro afectuosa enhorabuena por este nuevo triunfo.

Atención.—Hemos recibido un B. L. M. del Procurador don Antonio Lopez Delgado, ofreciéndonos su casa y despacho en la calle Maese Luis número 8 duplicado. Agradecemos al señor Lopez esta delicada muestra de cortésia.

Esponsales.—Anteayer se efectuaron en casa de nuestro estimado amigo don Antonio Vázquez Velasco los de su bella hija Antonia con el apreciable joven don Manuel Alfaro Vázquez, perteneciente al Cuerpo de Contadores de la Administración local. El acto, al que solo asistieron los parientes más cercanos por hallarse de luto la familia, fué autorizado por el señor rector de la parroquia del Salvador y los testigos don Joaquín de Velasco, don Pedro Mir de Lara, don Mariano Moya Aragón y don Francisco de Vargas Machuca. Felicitamos á los futuros cónyuges por este fausto acontecimiento.

De milicia.—Nuestro paisano don Luis Aragón ha sido destinado al 11 regimiento de artillería, de guarnición en Valencia.

Nueva cuadrilla.—Ha quedado constituida una nueva cuadrilla infantil cordobesa por los jóvenes diestros que á continuación citamos: *Espadas*, Juan de Dios Moreno (a) *Conejito chico* y Manuel Rodríguez (a) *Mojino chico*; *Banderilleros*: Antonio González, *Recarcao chico*; Mariano Bejarano, *Pataterillo*; Manuel Molina, *Chiquitín*, y Manuel Rodríguez, *Ostioncito*. Es su director apoderado don Adolfo Ayllón, que tiene su domicilio en la Puerta del Rincón número 100.

Destino.—Ha sido destinado al regimiento lanceros de Sagunto el primer teniente don Bernardo Almonacid.

Agentes de vigilancia.—Los individuos de este cuerpo han detenido á tres sujetos reclamados por el juez municipal de la izquierda, á uno que blasfemaba en la vía pública y á otro que en la calle Morería golpeó con un bastón á un transeúnte. También han denunciado á una mujer que maltrató á otra en la calle de la Rosa.

Faurina.—El diestro cordobés Antonio de Dios, *Conejito*, ha ultimado el contrato para torear con su cuadrilla en Burdeos el 6 de Mayo y en Salamanca los días 11, 12 y 13 de Septiembre.

Capellanías.—Se ha solicitado la conmutación de las rentas de las capellanías fundadas en la iglesia parroquial de Cañete de las Torres por don José y don Juan Esperanza Caracuel.

A su dueño.—En las oficinas de la guardia municipal está depositada una bufanda, encontrada sin dueño en la vía pública.

Personal.—De Málaga ha sido trasladado á Córdoba el jefe de la sección de vías y obras de los ferrocarriles Andaluces, don Gabriel Rubio.

Compra de potros.—En Conil, villa de Cádiz, ha estado una comisión de la remonta de Córdoba, haciendo la requisa para la compra de potros con destino al ejército, siendo escasos los presentados á causa de que, habiendo tomado precio muy alto el ganado mular y siendo menos costosa su cría que la del caballo, todos los labradores prefieren la primera á la segunda.

Guardia municipal.—Los principales servicios prestados por los dependientes de la autoridad local durante los dos últimos días fueron los que extractamos á continuación: Denuncia de tres sujetos que tenían pastando 24 cabras, 27 vacas y 29 cerdos en el arroyo de la Fuensanta.—Conducción á la Casa municipal de socorro y después á su domicilio, de un sujeto embriagado que resultó herido en la cabeza, en la calle Santa Marta, á consecuencia de una caída.—Parte de haberse desbocado los caballos de un carruaje particular en la calle Pedro Lopez, cayendo en una zanja, sin que ocurrieran desgracias.—Y denuncia de un empleado de consumos que maltrató á una mujer al reconocerla.

Defunción.—En Pueblo Nuevo del Terrible ha fallecido á consecuencia de penosa enfermedad don Antonio Rojano, hermano de nuestro apreciable amigo don Manuel, á quien, así como á la demás familia del finado, enviamos la expresión de nuestro sentimiento por esta nueva desgracia.

Requisitorias.—Se han puesto por el juzgado de Lucena para la presentación de dos sujetos que robaron días pasados tres caballerías menores junto al cortijo del Canónigo, de aquel término. Dos de aquellos eran jitanos.

Boletín Oficial.—El de esta provincia, correspondiente al día de ayer, publica.—Un Real decreto con el Reglamento provisional para la administración y cobranza del impuesto de transportes.—Real orden para la adaptación al año natural de los contratos de arriendo de servicios municipales.—Dos edictos de minas.—Balance de las operaciones de contabilidad hasta el 31 de Enero último.—Edictos de Palma del Río poniendo al público hasta el día 14 las cuentas del Pósito de los seis meses de 1899 y las del Ayuntamiento por igual término.—Y otro de Nueva Carteya poniendo á la vista hasta el día 12 las cuentas municipales del ejercicio de 1898 al 99 y del semestre á 1900.

Detención.—La guardia civil del puesto de Belmez ha detenido á dos sujetos que desobedecieron órdenes del juzgado relativas á la conducción de un cadáver al cementerio de dicha población.

Incendio.—El día 30 del mes anterior ocurrió un incendio en la casa número 52 de la calle Arriba, de Doña Mercé, propiedad de Felipe Jimenez Urbano. El fuego, que fué casual, adquirió grandes proporciones, destruyendo casi todo el edificio. Las pérdidas ascienden, según cálculos, á dos mil quinientas pesetas. No hubo que lamentar desgracias personales.

Subasta.—El día 21 se subastaron en las Casas Consistoriales de Villanueva de Córdoba las obras de reconstrucción de una casa-habitación con salón-escuela, en el solar que posee el municipio en la calle Real, número 12, de aquella población.

Vacante.—Lo está la plaza de inspector de carnes en el Matadero público de Aguilar, con 456 pesetas anuales. Por quince días, á contar desde el 29 de Marzo, se puede solicitar.

Sección minera.—Se han declarado nulias las solicitudes de registro de las minas de Belmez "Santa Bárbara" y "El Rosario".

Notables efectos.—Las dispepsias y dolor de estómago se curan con el *Elixir Estomacal de Saiz de Carlos*.

Eminentes médicos aconsejan las inhalaciones de eucaliptos asociado al bálsamo de tolu y sávia de

pino para curar los resfriados, catarros, bronquitis, etc. Se obtienen dichas inhalaciones dejando disolver en la boca las pastillas Morelló. Farmacia Villegas y principales.

SECCION APTENA

El vigía.

A este mes el de las flores los poetas apellidan. Esta será la verdad; pero parecé mentira. Fensamento.

El hombre ocioso mata el tiempo, á la manera que el tiempo mata al hombre ocioso.

Cantar.

Al que hoy es rico y fué pobre varios recuerdos agobian: su palacio le da hastío, y por su cabaña llora.

El capitán y el quinto.

—Me estás faltando y voy á darte un puntapié que vas á ir á parar á Sevilla.

—¿Me permite usted un ruego?

—Habla.

—Pues deme usted más flojo el puntapié y me quedaré en Carmona, que es mi pueblo.

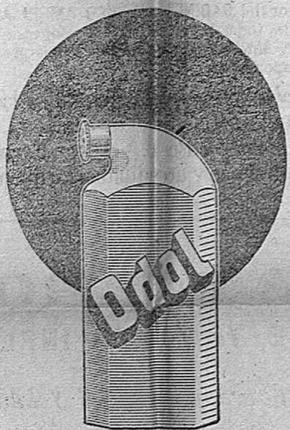
Regimiento lanceros de Sagunto

8.º DE CABALLERIA

ANUNCIO

Debiendo ser enajenados en pública licitación, como desecho, diez y ocho caballos de este regimiento, se anuncia al público para que las personas interesadas en la subasta puedan concurrir á las diez de la mañana del día 9 de Abril próximo, al cuartel de Alfonso XII, de esta capital, en que tendrá lugar el acto.

Córdoba 28 de Marzo de 1900.—El Comandante Mayor, *César Carrasco*.



La *Aerzliche Rundschau* (Revista médica), de Munich, dice en su número 17, del año IV:

"El Odol obra conforme á un principio enteramente nuevo para los dentíficos. En efecto, al lavarse la boca queda sobre la mucosa una gran acumulación de antiséptico; de manera que la acción antiséptica no se limita á los pocos instantes de dicha operación, sino que sigue ejerciéndose mucho tiempo después. Ninguno de los elixires dentíficos ha desarrollado ni remotamente, en las experiencias anteriormente descritas, una acción antiséptica tan prolongada como el Odol."

El Odol se vende en todas partes á 3'50 pesetas.

OPOL

De Pérez y C.ª farmacéuticos españoles. De la propia composición, propiedades y gusto exactamente iguales al Odol. Frasco con cuarentagotas la octava parte mayor que este á 2 pesetas. El que conozca Odol compre Opol y compare. "Santo Tomás ver y creer." Madrid, Capellanes 1. Bilbao, sus autoras. Córdoba, Farmacia de Avilés.

DESPUÉS DE LA CURA EL PAGO

Es cosa cómoda para todos y asegura á los enfermos la tan anhelada salud. Para más detalles léase en 4.ª página. *Milagrosos confiteo Inyección anti-venéreas y Roob anti-sifilítico COSTANZI*.

SORDOS

GRAN INVENTO

D. Vicente Ruiz, Director del gabinete acústico de Madrid, ha inventado el modo de dar oído á los sordos sin operar, por lo que S. M. la Reina le ha concedido su Real privilegio. El señor Ruiz remite gratis prospectos á quien los pida mandando sello.

Montera, 8, Madrid.

Restaurant de Miguel Gomez, calle de Boil (antes Morillos).—Plato del día: Riñones al Jerez.

Sección religiosa

SANTO DE HOY.—S. Ricardo, obispo.—Mañana, San Isidoro, arzobispo de Sevilla, doctor.

JUBILEO OIBUCULAR.—Hoy en la iglesia del convento de religiosas de Santa Cruz, costeado por el ilustrísimo señor Barón de San Calixto y los herederos del señor Barón difunto, por su intención.

CORTE DE MARÍA.—Los asociados visitarán hoy á nuestra Señora de Villaviciosa, en la Catedral.

—En la iglesia de San Hipólito, hoy tercer día de los ejercicios espirituales para caballeros, dirigidos por el R. P. Juan M. Montero. A las seis y media de la tarde se rezará el santo rosario, al que seguirá una instrucción doctrinal y después una conferencia moral.

Septenarios Dolerosos.

Hoy, á las cinco y media de la tarde, tercer día del septenario que celebra la venerable é ilustre hermandad de nuestra Señora de los Dolores, en la iglesia del hospital de San Jacinto. Predicará don Manuel Avila Carrillo. Estará expuesto S. D. M., en forma de jubileo, costeado por don Alberto Alfaro Vázquez.

Mañana, á las diez, se celebrará una solemne fiesta en acción de gracias á la Santísima Virgen, costeada por un devoto, en la que predicará el doctor don José Blanco Sancha.

—Cuarto día en la iglesia parroquial del Salvador y Santo Domingo de Silos, media hora después del toque de oraciones. Predicará don Jesús Bartolomé López de la Manzanara. Los cultos de este día serán costeados por don Francisco Gutiérrez Sisternes y señora, por sus difuntos.

—En la parroquia de San Miguel cuarto día, un cuarto de hora después de oraciones, con sermón.

D. E. P. A.

La Misa de *Requiem* con Vigilia que se celebrará hoy, á las nueve, en la iglesia parroquial de San Pedro, se aplicará en sufragio por el alma de la señorita **Fuensanta Villoslada Gutiérrez**, que falleció el 10 de Marzo de 1900, á los 23 años de edad, después de recibir los Santos Sacramentos.

Se solicita á las personas piadosas su asistencia.

Hay concedidas indulgencias por los Excmos. Sres. Arzobispo de Valencia y Obispo de Córdoba.

Las misas que se digan hoy en la iglesia parroquial de Santa Marina, á las ocho de la mañana, serán aplicadas por el alma de don **Antonio Bejarano y Millán**, que falleció el 2 de Febrero de 1899.

Su desconsolada madre ruega á sus amigos se sirvan encomendarle á Dios.

Todos los señores sacerdotes que quieran celebrar mañana el Santo Sacrificio de la Misa, en la capilla de San Simón y San Judas de la Santa Iglesia Catedral, lo aplicarán por el alma del **ilustrísimo señor don José Cabrera y Fernández de Córdoba**.

Su viuda é hijos piden sus oraciones á sus amigos y personas piadosas.

XII aniversario

Los señores sacerdotes que gusten celebrar mañana el Santo Sacrificio de la Misa en la iglesia parroquial del Salvador, de siete á diez, la aplicarán en sufragio por el alma de la **señora doña Rosario Enriquez y Rivas** (q. e. p. d.)

Sus hijos y demás familia ruegan á sus amigos la encomiendan á Dios en sus oraciones.

Por telegrafo

(DE NUESTRO SERVICIO ESPECIAL)

Valores en Bolsa

(TELEGRAMA DE BENARD Y COMPAÑIA)

Madrid 2 (5'45 t.)

4 por 100 interior fin de mes, 73'35.—Id. contado, 72'95.—Exterior 00'00.—Acciones del Banco de España, 514.—4 por 100 amortizable, 81'10.—Compañía arrendataria de tabacos 424'00.—Cubas de 1886, 86'00.—Id. de 1890, 71'95.—Obligaciones sobre Aduanas 5 por 100, 102'10.—Idem del Tesoro 5 por 100, 103'90.—Idem de Filipinas 6 por 100, 92'15.—Francos, 00'00.—Libras, 00'00.

París 2 (5'45 t.)

4 por 100 exterior, 73'75.

Representante en Córdoba: don Pascual García Martínez, Compás de San Agustín, 23.

Firma de la Reina.

Madrid 2 (2 tarde).

S. M. la Reina regente ha firmado el decreto promulgando la ley referente al impuesto de derechos reales; autorizando la presentación á las Cortes del proyecto de ley contra la defraudación; admitiendo la dimisión al secretario del gobierno de Madrid, y nombrando para sustituirle al exgobernador señor Villarino.

Paraiso en Zaragoza.

2, 7'45 noche.

Despachos de Zaragoza dan cuenta de la llegada á aquella capital de don Basilio Paraiso.

Las autoridades, en previsión de que ocurrieran desórdenes, tomaron precauciones.

Los estudiantes se negaron á entrar en clase, formándose grupos de curiosos.

Estos fueron disueltos por los agentes de la autoridad.

Los escaparates de las tiendas fueron cerrados.

A última hora reina tranquilidad.

De la guerra. Inquietud.

2, 9 noche.

Dicen de Lóndres que los boers sequestran los ganados.

Los holandeses se han sometido á Inglaterra.

El general Roberts confirma el desastre que ha sufrido una parte del ejército británico.

Añade que en Bushmankof perdió sus cañones.

Reina gran inquietud en París por ignorarse el paradero del trasatlántico «Panillac».

Senado

2, 9'30 noche.

El Conde de las Almenas ha pronunciado un violento discurso manifestando que mientras los repatriados dejan de percibir sus alcances, se pagan enormes cuentas á los contratistas.

Congreso

El diputado Sr. Sol y Ortega anuncia una interpelación referente al pase de los reservistas á la escala activa.

El ministro de la Gobernación, contestando al señor Palma, justifica que la prohibición de la manifestación que proyectaba Paraiso, reconocía por causa desórdenes que el Gobierno quiso evitar.

Lo que dice «La Epoca»

2, 11'15 noche.

La Epoca, refiriéndose á la versión publicada por *El Nacional*, ya telegrafada, sobre dificultades políticas surgidas para el enlace de dos augustas personas, dice que la reina atenderá en todo caso á la razón de Estado.

Detalles del desastre

2, 11'50 noche.

Lóndres.—Se reciben detalles del desastre sufrido por los ingleses en Bushmankof, de que ya he dado cuenta.

Las tropas británicas perdieron siete cañones y todo el convoy que llevaban, teniendo además 150 bajas entre muertos y heridos y 200 prisioneros.

En Fourten Streams los boers bombardean vigorosamente las posiciones inglesas.

Cañones recuperados.

Bloemfontein sin agua

3, 2,30 madrugada

Lóndres.—Los ingleses han recuperado los cañones que les coparon los boers.

Han sido cortadas por los boers las aguas que surtían á Bloemfontein.

Se comenta la importancia de esta noticia.

Los marinos argentinos

3 (3'15 madrugada.

Han llegado á Cartagena los marinos argentinos, siendo agasajadísimos.

Hoy se les obsequiará con un banquete en la capitania.

La escuadra ha aplazado su viaje á Cádiz con objeto de ofrecer á los argentinos un banquete á bordo del *Pelayo*.

ALMODÓBAR.

IMP. DEL DIARIO DE CÓRDOBA.

Enfermedades de la orina. **SANDALO ESPINAR**

Curación radical y segura de la *Blenorragia* ó *purgación*, *Inflamación de la vejiga*, *Nefritis supurada*, *Flujo blanco*, *Catarro de la vejiga*, etc.
Se completa la curación con la *Inyección Espinar*.
Laboratorio Farmacéutico G. ESPINAR, Coliseo 2, Sevilla.—Venta: Principales Farmacias y Droguerías de España, Islas Canarias y América del Sur.



Milagrosos Confites

O INYECCION ANTIVENEREOS COSTANZI Y ROOB ANTISIFILITICO

No pocos envidiosos atrozmente por el favor cada día más creciente que merecen del público de todas las naciones los Remedios COSTANZI, que han curado miles de enfermedades de VENEREO y SIFILIS, aún siendo sus males crónicos de más de 20 años.
Dichos medicamentos son de efectos tan maravillosos para los estreñimientos uretrales, que en 20 ó 30 días están totalmente curados, evitando además las peligrosísimas candidillas. En 2 ó 3 días será radicalmente curada la purgación reciente, y en 5 ó 6 días la crónica y gota militar. Inmejorable para las floceras y flujo blanco de las mujeres, arenillas y catarros de la vejiga, escorrazos uretrales, cálculos, retenciones de orina y demás infecciones genito-urinarias y especialmente la sífilis, aunque sea hereditaria. Para la curación de la sífilis, el Roob ha dado pruebas patentes de una superioridad incontestable sobre todos los antisifilíticos hasta ahora conocidos, porque es el único que no contiene Ioduro de Potasio ni sustancia Mercurial alguna. Por el contrario la misión del Roob estriba precisamente en contrarrestar los efectos de tales sustancias, tan desastrosos para la salud, ya que como es sabido causan enfermedades no muy fáciles de curar. El Roob tiene además la ventaja de poderse usar con provecho en cualquier mes del año. A los incrédulos se les admite el pago una vez curados, previo el trato especial y exclusivo con el inventor. Calle Diputación 435, Barcelona. Precio de la Inyección Costanzi, Ptas. 4. Precio de los Confites antiveneréos para quienes no quieran usar inyecciones, Ptas. 5. Roob antisifilítico, el Frasco Ptas. 4. Para provincias añadir Ptas. 1.00. Dichos medicamentos están de venta en todas las buenas farmacias.

En Córdoba, en la droguería de Fuentes Hermanos, calle Duque Hornachuelos núm. 10.—Farmacia de D. Rafael López Mora, calle San Felipe, y en la del Dr. Martín, plaza de Cánovas, núm. 12.

JABON MEDICINAL DE BREA

Marca "LA GIRALDA,"

Cura granos, sarpullidos, escoriaciones, grietas, manchas de la piel y toda clase de enfermedades cutáneas.

INDISPENSABLE PARA LOS NIÑOS

DE VENTA
DROGUERÍAS, FARMACIAS, Y PERFUMERÍAS
AL POR MAYOR

ANTONIO CARRASCO

INTERESANTE A TODOS REAPARICION EN CORDOBA

DE EL CAÑÓN GRANADINO

Después de un año de ausencia de esta capital, llegamos a ella decididos, como siempre, a vender nuestros calzados, hoy fabricados de modo esmerado, con tan pequeño beneficio, que hace imposible toda competencia, y solo os damos la voz de alerta para que no compréis en parte alguna sin antes pasar por nuestro depósito y veáis cuanto os ofrecemos.

Tenemos botinas de caballero á 6, 7 y 8 pesetas; pero botas que valen doble precio.

Para señora tenemos botinas en mate, chagré, russell y russell y charol, á 17, 18 y 20 reales par. En zapatos los hay altos y bajos, en color ó negro, á 12, 14 y 16 reales par.

Para niños, brodequines color, á 11, 13, 15 y 17 reales par, para 8, 10 y 12 años. Gran surtido en Napolitanas para campo, tres suelas, becerro gallego, á 36 reales par.

Brodequines de campo, dos años de duración, á 31 reales par.

Brodequines piel Rusia, ó bota cartera, horma plana, gran novedad, á 13 ptas.

Brodequines para señora, piel Rusia, gran novedad, á 6 pesetas par.

Gran surtido en zapatillas de terciopelo, para señora, á 14 reales, y en alfombra, para caballero, ¡la mar!...

No comprar sin antes visitarnos

CALLE LIBRERÍA, 30

Esquina á la Cuesta de Luján: más abajo de la botica del Sr. Avilés.

JOYERIA, PLATERIA, RELOJERIA

CASTILLO Y COSTI.

Se compran objetos antiguos, oro y plata vieja

12, PARAISO, 12

TELEFONO NUMERO 129

CORDOBA

GABINETE MEDICO-AMERICANO, CALLE ALCALA, 23, 1.º (Canta Calatrava) MADRID

(FUNDADO EN 1796 por el bisabuelo del actual Director.)

CONSULTA DE MALES ESPECIALES

Personal diaria de 10 á 3, gratis á los pobres, y por carta (con toda reserva) á los de provincias.

CURA EN DOS DIAS

BLNORRAGIA y todos los flujos de las VIAS URINARIAS en el hombre y la mujer: **CAPSULAS KOCH**, 3 ptas. caja. **ULCERAS, CHANCROS, ORQUITIS, MANCHAS** y pupas de la **PIEL, POMA DA KOCH**, 3 ptas. poma. **DEPURACION** de la **SANGRE**, siempre necesaria, para quedar bien y que jamás puedan reproducirse, **PERLAS KOCH**, 3 ptas. caja. Venta buenas Boticas de España y América y en el GABINETE MEDICO AMERICANO, ALCALA, 23, 1.º, MADRID. Consultas y prospectos gratis, personales y por correo. Estos medicamentos se envían por correo, certificados y bien envueltos, mandando su valor en libranza ó sellos al Director. (La única medicación infalible y siempre secreta.)

MAL DE ORINA

CURA RAPIDA SIN SONDAR NI OPERAR

Dilatación de las **ESTRECHECES**. Rotura y expulsión de los **CALCULOS** (piedra) y **ARENILLAS**. Catarro de la **VEJIGA** y **RIÑONES** (cálculos nefríticos), próstata, **INCONTINENCIA**, debilidad, orina **TURBIA**, sucia con posos blancos, rojos de sangre, etc. Infalibles **SALES KOCH**, frasco, 7 ptas. **CALMANTES INSTANTANEOS DEL DOLOR AL ORINAR** y **DE LA RETENCION**. Venta Boticas y GABINETE MEDICO AMERICANO, ALCALA, 23, 1.º, MADRID. Consultas gratis, y por carta los de fuera. Va correo enviando en carta certificada 7 ptas. sellos ó libranza.

DEBILIDAD Y EXCITACION NERVIOSA, NEURASTENIA, ANEMIA

IMPOTENCIA

jamás. **TONICO KOCH**, frasco, 9 ptas. Venta buenas Boticas y GABINETE MEDICO AMERICANO, ALCALA, 23, 1.º, MADRID. Consultas gratis y por carta. Va correo enviando en carta certificada 9 ptas. sellos ó libranza.

El Director del GABINETE MEDICO AMERICANO contesta gratuitamente, con toda reserva y á correo vuelto, todas las consultas y preguntas que se le hagan, dirigiendo las cartas, calle Alcala, núm. 23, 1.º, Madrid. También envía gratis prospectos en español, y pueden pedirse en casa de nuestros Depositarios.

En Córdoba vende estos preparados la Droguería de Fuentes hermanos, Duque de Hornachuelos, 40.—Aguilar: Lucena Luque, Droguería.—Montilla: Moyano Cruz, Farmacia.—Montoro: Perez Verdejo, Farmacia.—Priego: Alguacil, Prim, 8, Farmacia, y demás buenas y acreditadas farmacias y droguerías de la capital y su provincia.

CATARROS

DENGUE, TRANCAZO, INFLUENZA

y Afecciones de los

BRONQUIOS, PULMONES y LARINGE

ESPLAR LAS

CAPSULAS de TERPINOL de ADRIAN

En todas las Farmacias.

EXIJASE LA FIRMA ADRIAN

PILDORAS MOUSSETTE

Neuralgias

Jaqueca

Ciática

CLIN y COMAR - PARIS

EN TODAS LAS FARMACIAS

597

SIMIENTE DE LINO TARIN

Preparado especial para combatir con suceso
Los Estreñimientos, Cólicos,
Bochornos y las Enfermedades del Hígado y de la Vejiga
(Exigir la marca de "la Mujer de 3 piernas").
La cajita: Una cucharada por la mañana y otra por la noche en la cajita:
1.º-30 la cuarta parte de un vaso de agua ó de leche 1.º-30
TARIN, Farmacéutico de 1.ª Clase, ex-interno de los Hospitales
PARIS.—9, place des Petits-Pères, 9, y todas en farmacias del mundo entero.

ALMACÉN DE HIERROS Y ACEROS

DE

LUCAS CÓMEZ PEREZ

Flejes, chapas, herraje, herramienta para herrar, cañoneras,
inodoros, hornillas, losetas, mosaicos y cementos.

PLAZA DE COLÓN, NÚMERO 1 (ANTES CAMPO DE LA MERCED)

CÓRDOBA

LABORATORIO HISTO-QUÍMICO-BACTERIOLÓGICO

DE CORDOBA

Claudio Marcelo sin número, principal

En este centro se practican toda clase de análisis de substancias alimenticias con aplicación á la higiene. Reconocimientos de minerales y abonos en sus relaciones con la agricultura y la industria. Análisis de productos orgánicos con aplicación á la clínica. Se esteriliza leche diariamente para alimento de niños y enfermos. Sueros naturales y artificiales; vacunas de todas clases para el hombre y los animales. Servicio antirrábico. Obtención de vacuna antivariolosa, directa y conservada en tubos, cuya aplicación tiene lugar en la CALLE MANUELES, NUM. 6, domicilio de un profesor del Laboratorio.

CARBONELL Y COMPAÑIA

CONDE ARENALES, N.º 6

CÓRDOBA

Maderas de flandes de las mejores procedencias, salvado, trigoillo y ahechaduras.

GRAN ESTABLECIMIENTO DE TEJIDOS DEL PAIS Y EXTRANJEROS

Benigno Iniguez en liquidación

CALLE LICEO (FRENTE AL GOBIERNO CIVIL)—CÓRDOBA

Se ha recibido un completo surtido de artículos para la temporada de Semana Santa: Magníficos Rasimires, paños de Lyon y París.—Sedas brochadas dibujos caprichosos y elegantes, desde 2 pesetas.—En trajes de fantasía para señoras las últimas creaciones recomendadas por la moda.—Velos-toalla tres varas de largo de blonda Chantilli y Almagro, desde lo más barato á lo más superior.—Gran surtido de géneros ingleses y nacionales para trajes de caballero.—Casa especial en lienzos de hilo y holandas lavadas de Bélgica, marcas garantizadas.—Tiras bordadas y encajes crochet y de Almagro para ajuares y canastillas de buen gusto.—Corbatas.—Medias y calcetines para caballeros y niños, lo más nuevo en colores invariables.

NOTA IMPORTANTE.—Precios sin alteración á pesar de la subida que han tenido todos los artículos.

CALLE DEL LICEO (FRENTE AL GOBIERNO CIVIL)